

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-7605 *Convocatoria de subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro, con destino a financiar proyectos y/o actividades en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para el año 2015.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2015 ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones con destino a financiar proyectos y/o actividades en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dentro del término municipal de Santander, correspondientes al ejercicio de 2015, de conformidad con las bases reguladoras de las mismas publicadas en el BOC de 1 de septiembre de 2004, con las siguientes especificaciones:

1. La cuantía total del crédito destinado a esta convocatoria es de 11.000,00 €
2. El objeto de estas subvenciones, así como los requisitos de las solicitantes, procedimiento de concesión y criterios de valoración, se especifican en la base primera a octava de las bases reguladoras anteriormente citadas.
3. La concesión de las mismas se efectúa mediante régimen de concurrencia competitiva.
4. El plazo para la presentación de instancias será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.
5. Además de la notificación individualizada, la resolución de la convocatoria se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Santander, así como en el Boletín Oficial de Cantabria.
6. El plazo para la justificación de estas subvenciones por parte de los beneficiarios de las mismas finalizará el 31 de enero de 2015.

Segundo.- Autorizar el gasto correspondiente por importe de 11.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 01008.2310.480001 del presupuesto general municipal de 2015.

Santander, 19 de mayo de 2015.

El concejal de Familia, Servicios Sociales y Protección Ciudadana,
Antonio Gómez Gutiérrez.

2015/7605